



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0050414/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Biol. Mag. Ricardo Toselli, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 49 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas con dedicación de 40 horas, a la Lic. Daniela Fernanda Silva prorrogada mediante Resolución H.C.D. 511/11;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 51;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-08-2011** el monto asignado a la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Daniela Fernanda **SILVA (Legajo 47.393)**, fijándose una remuneración neta mensual de \$3.040 (pesos tres mil cuarenta), con una dedicación de 40 horas semanales.-

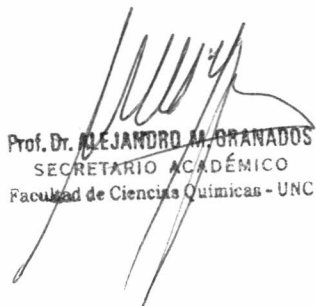
Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N° 628
AC.ee.




Prof. Dr. **ALEJANDRO A. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC